Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 353/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ESTACION DE SERVICIOS PANEN" CON RUC Nº 2.050.896-4 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL.

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 11/2020 de la Municipalidad de Ayolas para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, ID Nº 374.706 y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 31 de enero de 2020. Y,

CONSIDERANDO: Que, se ha presentado la siguiente oferta:

Oferente	RUC	Precio de Oferta
ESTACION DE SERVICIOS PANEN.	2.050.896-4	168.621.200.-

Y, que según la Evaluación de Ofertas presentada por el Comité de Evaluación, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"ESTACION DE SERVICIOS PANEN"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa **"ESTACION DE SERVICIOS PANEN"** con RUC Nº 2.050.896-4 del Señor Miguel Ángel Bogado Fernández, con Cédula de Identidad Nº 2.050.896 para el suministro de combustibles para uso de la Institución Municipal, por la suma de Gs. 168.621.200 (Guaraníes, Ciento sesenta y ocho millones seiscientos veintiún mil doscientos), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) Comunicar a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 360 30 011 "Combustibles y Lubricantes" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 3984/10 Royaltíes y Compensaciones y el Rubro 360 30 001 "Combustibles y Lubricantes" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 1, Servicios Municipales del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los tres días del mes de febrero del año dos mil vente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * INTENDENCIA *

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal